Comunidad de Madrid

Medios de Comunicación

El Consejo de Gobierno ha aprobado en su reunión de este miércoles esta inversión para los años 2021 y 2022

La Comunidad de Madrid aporta casi 9 millones de euros a agentes sociales y asociaciones para combatir la siniestralidad laboral

- El Ejecutivo autonómico mantiene convenios con sindicatos y patronal en el marco del VI Plan Director de Prevención de Riesgos Laborales
- Se subvencionarán visitas de asesoramiento, organización de jornadas y acciones de divulgación, entre otras actuaciones

4 de septiembre de 2021.- La Comunidad de Madrid va a destinar un total de 8.830.520 euros durante los años 2021 y 2022 para apoyar y fomentar medidas en materia de prevención de riesgos laborales, en colaboración con los agentes sociales y el tejido asociativo. El Consejo de Gobierno ha autorizado esta semana los convenios entre el Instituto Regional de Seguridad y Salud en el Trabajo (IRSST) y los sindicatos, patronal y entidades de distintos sectores para la realización de acciones destinadas a combatir la siniestralidad laboral, en el marco del VI Plan Director de Prevención de Riesgos Laborales de la Comunidad de Madrid 2021/24.

En concreto, el Gobierno regional destinará cerca de 3 millones a los acuerdos con cada uno de los principales agentes sociales: UGT, CC OO y CEIM. El dinero dirigido a la patronal se distribuye entre los convenios con la propia CEIM, que efectúa las labores de coordinación entre sus asociados, y los convenios suscritos por estos.

En esta ocasión, comprenden a la Asociación de Empresas de la Construcción de Madrid (AECOM), a la Asociación Empresarial de Alimentos de la Comunidad Autónoma de Madrid (ASEACAM), Empresarios de las Industrias del Mueble, Carpintería y Afines de la Comunidad de Madrid (AFAMID); la Asociación de Empresarios y Profesionales de la Carne y Derivados Cárnicos de la Comunidad de Madrid (CARNIMAD); la Organización Empresarial de Logística y Transporte (UNO); la Asociación de Empresas del Comercio e Industria del Metal de Madrid (AECIM); y la Asociación de Empresarios Detallistas de Pescados y Productos Congelados de la Comunidad de Madrid (ADEPESCA).

Entre las actuaciones subvencionables a través de los convenios se encuentran visitas de asesoramiento a empresas y centros de trabajo; elaboración de

documentación técnica sobre algún aspecto preventivo, ya sea técnico-científico o legal; organización de jornadas, formación preventiva y actuaciones de divulgación y difusión para llevar a cabo actuaciones de sensibilización en materia preventiva (trípticos, carteles…), así como material tecnológico e informático.

Para realizar todas estas acciones se contará con un despliegue mínimo de más de 100 personas, comprendiendo personal de dirección y coordinación, administrativos, técnicos en diversas ramas complementarias y más de 60 técnicos de prevención para cada una de las anualidades.